



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 023-2022-D-FIIS

Callao, 01 de Abril del 2022

Visto, el **Oficio N° 004-2022-VIRTUAL-CERS-FIIS**, recepcionado virtualmente el 28 de Marzo del 2022, mediante el cual, el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad, remite adjunto la relación de los docentes especialistas que han sido designados para el seguimiento de las prácticas de los estudiantes de la FIIS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 185-2017-CU de fecha 27.06.2017, se aprueba el REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual consta de siete (07) títulos y ciento siete (107) artículos;

Que, en el Art. 102, inciso d) del precitado reglamento, se establece como uno de los requisitos para el solicitar la Constancia de Egresado, la Constancia de haber realizado, por lo menos, tres (03) meses de prácticas pre profesionales, en original o copia legalizada, expedida por la unidad responsable de la empresa u organización en donde realizó las prácticas. (Solo para pregrado);

Que, con Resolución N° 092-2021-CU del 16.06.2021, se aprueba el REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual consta de seis (06) capítulos, treinta y un (31) artículos, siete (07) disposiciones complementarias y tres (03) anexos;

Que, de acuerdo al Art. 18°, inciso g) del mencionado reglamento dice: Firmado el convenio e iniciado el período de la práctica, la Facultad a través de la dirección del CERES designa un docente quien realizará el seguimiento de prácticas al estudiante o egresado, mediante el plan de aprendizaje, emitido y suscrito por el representante de la entidad. Copia del expediente es remitido a la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG), para su registro correspondiente;

Que, en el Art. 22° del citado reglamento, dice: Una vez suscrito el Convenio y Plan de Aprendizaje de la práctica, a propuesta del director(a) del CERES se solicita al decanato se designe, vía resolución, a un docente nombrado preferentemente y de la especialidad o afín a tiempo completo o dedicación exclusiva, quien se hará responsable de la supervisión, seguimiento de la práctica y suscripción del informe correspondiente;

Que, en los Arts. 23° del precitado reglamento, indica que: El docente designado realizará el seguimiento de la práctica, evidenciando su labor de supervisión, a través de: visitas inopinadas, llamadas telefónicas y/o correos electrónicos al representante de la entidad a cargo del plan de aprendizaje. Al término de las prácticas el docente elabora un informe de la supervisión y remite a la Facultad para la emisión de la resolución de cumplimiento de su labor; asimismo, remite copia del informe a la Dirección de la Escuela Profesional para la revisión y evaluación de la información con fines de mejora de su plan de estudios. Una copia del informe se entrega al practicante para gestionar posteriormente la validación de la práctica realizada ante la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG);

Que, mediante el documento del visto, el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad, remite la relación de los docentes especialistas que han sido designados para el seguimiento de las prácticas de los estudiantes de la FIIS, situación que se hace necesario emitir el instrumento legal correspondiente;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 189 numeral 189.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

Resolución Decanal N° 023-2022-D-FIIS

Pág. N° 02

RESUELVE:

- DESIGNAR**, a los **DOCENTES ESPECIALISTAS**, que realizará el seguimiento de las Prácticas pre-profesionales y Profesionales de los estudiantes de la Facultad, que se indica a continuación:

ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL								
Tipo de práctica				PRE PROFESIONAL				
N°	Practicante			Empresa o Institución donde se realiza la práctica				
	Apellidos y nombres	DNI	Número de celular	Nombre de empresa o institución	Supervisor	Teléfono	Correo	Docente designado
1	SANCHEZ VICENTE JUAN CARLOS	73657195	930652451	ENVAK S.A.C	GERARDO DYDSON HERRERA YAPO	946038115	operaciones @envak.pe	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
2	CARRILLO CAYCHO CRISTHIAN JOEL	70133143	955329539	ENVAK S.A.C.	FRANK HUMBERTO QUISPE VASQUEZ	987289485	fquispe@en vaksac.com. pe	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
3	FLORES SANCHEZ KEVIN JHONAIKEN	80997103	937175115	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA	YDALIA RUIZ CORREA	920175084	SAGITARIO 2014@LIVE. COM	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
4	FERNANDEZ CARBONEL YEISON ALEXIS	75926137	930557774	UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL NRO.8 CAÑETE	JESUS AGUILAR ZANABRIA	955738163	mjesus95@ hotmail.com	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
5	CARPIO OPORTO JOSE ALBERTO	72210131	925667771	ROSMEFIRE SERVICIOS GENERALES EIRL	ROSARIO S OPORTO ALVARADO	950425068	rosmerfire@ gmail.com	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
6	KEYTH LILIANA PEREZ BENDEZU	72505469	970668764	JS PERFORACIONES PERU S.A.C.	MIGUEL ANGEL VALVERDE MALAGA	997749632	perforacione speru.js@g mail.com	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
7	OSORIO AGUILAR FELIX ANDRES	75125879	964445290	ENVAK S.A.C.	GERARDO DYDSON HERRERA YAPO	946038115	operaciones @envak.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
8	NOVOA VELASQUEZ VALERIA	70854161	956215614	ZAMINE SERVICE PERU SAC	ROCIO CERCADO CERDAN	943778752	rercado@z amineperu.c om	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
9	OROZCO DAZA DANNA STEFANY	76540468	922552975	INVERSIONES COLLACI GRAN HOTEL PASAMAYO CENTRO DE CONVENCIONES S.A.C	JOHARY JASMINE ROSAS FRETTEL	994763466	joha.jas.27 @gmail.com	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
10	AYBAR CHIOK MARTIN JUNIOR	71468299	926250388	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 8 CANETE	MARIA ANGELICA PEREZ RAMIREZ	941961749	mperez@ug el08canete.g ob.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
11	AYBAR CHIOK MARTIN JUNIOR	71468299	926250388	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 8 CANETE	MARIA ANGELICA PEREZ RAMIREZ	941961749	mperez@ug el08canete.g ob.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
12	ARIZAGA CASTILLO ALEJANDRA JOSE	73657109	996920199	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL	ALBERTO JESUS RAMOS REYNA	971311433	especialista. 0100@gmail .com	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

Resolución Decanal N° 023-2022-D-FIIS

Pág. N° 03

13	SANCHEZ MARQUEZ CRISTIAN SEGUNDINO	71539747	982 515 319	CEMEX PERÚ S.A.	JHONNY FERRE	986 663 769	recursoshumanos.peru@cemex.com	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
14	ALIAGA CAMPOS SANDRO JOSSEP	77170515	936644286	SIELEC INDUSTRIAL E.I.R.L.	MIGUEL ANGEL SILVA ESPINOZA	973001675	operaciones@sielecindustrial.com	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
15	TOVAR CABANA ANA PAOLA	76795194	998657926	CABZE FOODS E.I.R.L.	KHELYA VALDEZ LOPEZ	922968003	operaciones@cabze.com.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
16	LUCAS MORETO BRYAN JAIME	47491259	986903823	GUIZABALO URQUIZO ELÉCTRICOS S.A.C. GUELE S.A.C.	MARIA APOLONIA URQUIZO ALEGRE	977193484	urquizoelectronic@hotmail.com	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
17	DE LA CRUZ LUYO LUIGUI MARTIN	73068778	969175273	PERU SOFTWARE CONSULTING GROUP S.A.C.	RODRIGO CASTILLA LEVANO	943184749	rcastilla@perusoftware.com.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad

ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Tipo de práctica				PRE PROFESIONAL				
N°	Practicante			Empresa o Institución donde se realiza la práctica				
	Apellidos y nombres	DNI	Número de contacto	Empresa o institución	Supervisor	Teléfono	Correo	Docente designado
1	POMA CERRON MIGUEL EUGENIO	72478648	947480697	APACLLA Y RAMOS AUDITORES Y CONSULTORES S. CIVIL	VICTOR ANGEL APACLLA MIRANDA	992789111	ANGEL.APA CLLA@APA UDIT.COM. PE	GRADOS ESPINOZA, Herbert Junior
2	SANDOVAL SULLON CARLOS ALFREDO	74727017	925939720	DATA SCIENCE RESEARCH PERU	GIANMARCOS RICHARD ESPINOZA PACHAS	918969132	gianmarcosd srp@gmail.c om	GRADOS ESPINOZA, Herbert Junior
3	EDINSON ROBERTO BALABARCA ONCOY	76036764	931780535	OFICINA DE EDUCACION VIRTUAL UNAC	YUPANQUI PEREZ JOSE LUIS	942034206	jlyupanquip @unac.edu. pe	GRADOS ESPINOZA, Herbert Junior
4	FLORES BAUTISTA JHORDANO WILFREDO	71957581	964764679	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 08 CAÑETE	PABLO JOSE TANG ALIAGA	952315734	informatica @ugel08can ete.gob.pe	GRADOS ESPINOZA, Herbert Junior
5	HUAYTA GARAVITO DIEGO ODAIR	74841843	973006836	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN	970483046	otic.director @unac.edu. pe	GRADOS ESPINOZA, Herbert Junior
6	QUEZADA TOMAYQUISPE YURI MARITZA	72845993	934015384	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	ARNALDO PACHECO GOMEZ	985588213	arnaldo.pach eco@rimac.c om.pe	INCACARI SANCHO, Gerbert
7	DE LA CRUZ VELASQUEZ JEAN PIERRE	76287418	952143893	CONSORCIO BIG BOSS S.A.C.	JAIME DAVID BARTUREN PANDURO	910718729	consorciosbi gboss@gmai l.com	INCACARI SANCHO, Gerbert
8	VALENZUELA QUISPE JUAN GABRIEL	70093783	941504900	INFORMATIC TECHNOLOGY LOGISTIC SAC	RONALD EDWARD BEJARANO DAVILA	983426795	rbejerano@it lperu.com	INCACARI SANCHO, Gerbert



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

Resolución Decanal N° 023-2022-D-FIIS

Pág. N° 04

9	DAZA CAMIZAN DANDI	47793034	970695258	INFORMATIC TECHNOLOGY LOGISTIC SAC.	RONALD EDWARD BEJARANO DAVILA	983426795	itl.practicasp re@gmail.co m	INCACARI SANCHO, Gerbert
10	HUAYLLACAYAN MALLQUI JORGE JOHNNY	43647654	972403030	INFORMATIC TECHNOLOGY LOGISTIC SAC.	RONALD EDWARD BEJARANO DAVILA	926912915	itl.practicasp re@gmail.co m	INCACARI SANCHO, Gerbert
11	CANALES UNCHUPAICO MARIEL JOSSELIE	74060462	923143469	COMUNIDAD LOCAL DE ADM DE SALUD GROCIO PRADO	JOSE CARLOS ONOFRE AVALOS	972904286	jconava@hot mail.com	INCACARI SANCHO, Gerbert
12	HUAMAN MARTINEZ BEATRIZ LIZET	72667231	963516526	COMUNIDAD LOCAL DE ADM DE SALUD GROCIO PRADO	ONOFRE AVALOS JOSE CARLOS	972904286	jconava@hot mail.com	INCACARI SANCHO, Gerbert
13	GOMEZ RIVEROS MARCO ANTONIO	48059449	987462139	INFORMATIC TECHNOLOGY LOGISTIC SAC	RONALD EDWARD BEJARANO DAVILA	983426795	RONALDBE JARANO@H OTMAIL.CO M	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
14	LEON TIPTE KELLY MYRELLA	71264728	982476345	INNOVA BUSINESS INTELLIGENCE SAC	GERSON LEON AYLAS	992259598	gleon@innov abi.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
15	CAMPOS CANDELA GERALDINE BRIGITTE	70357676	929632580	UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL N°8	PABLO JOSE TANG ALIAGA	952315734	informatica @ugel08can ete.gob.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
16	CHUMPITAZ SANCHEZ ALBERTO CARLOS	72560193	992367046	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C	JULIO AGUILAR	950814350	jaguilara@ca nvia.com	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
17	GALVAN SIMON JUAN DIEGO	76234073	950411770	TELEFONICA DEL PERU S.A.A	SERGIO LUIS ATAVILLOS MARTINEZ	966426415	sergio.atavill os@telefon a.com	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
18	MARAS HIDALGO MARTIN JUNIOR	70800769	979312841	TIVIT PERU TERCERIZACIÓN DE PROCESOS, SERVICIOS Y TECNOLOGÍA	MARCO ANTONIO ROJAS ROMERO	988381385	marco.rojas @tivit.com	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
19	JÁUREGUI MÁRQUEZ RODRIGO DIOGENES	71139707	933398057	DATA SCIENCE RESEARCH PERU	JAVIER CUICAPUZA ANTONIO	931534817	jcuicapuza@ datascience. pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad

- ESTABLECER**, que el docente especialista designado para el seguimiento, coordinará con las empresas los mecanismos de monitoreo y supervisión de las actividades que realizan los practicantes, como visitas inopinadas a las empresas, llamadas telefónicas y/o correos electrónicos al representante de la entidad a cargo del plan de aprendizaje.
- INDICAR**, que una vez culminada la Práctica, el docente especialista elabora un informe de la supervisión y remite a la Facultad para la emisión de la resolución de cumplimiento de su labor; asimismo, remite copia del informe a la Dirección de la Escuela Profesional para la revisión y evaluación de la información con fines de mejora de su plan de estudios. Una copia del informe se entrega al practicante para gestionar posteriormente la validación de la práctica realizada ante la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG).
- TRANSCRIBIR** la presente Resolución al CERS, Docentes Especialistas, Escuelas Profesionales, Dependencias Académico – Administrativo de la FIIS-UNAC e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Gloria

Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO